MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú, **Daniel Jefferson Varas Seguín,** en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente moción de saludo:

AL 41º ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS DEL PERÚ

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú fue creado mediante la Ley N.° 24291, publicada el 10 de agosto de 1985, como una entidad autónoma de derecho público interno, representativa de los profesionales de Tecnología Médica en todo el territorio nacional, con la misión de velar por el ejercicio ético y competente de la profesión.

Que, desde el año 1977 los profesionales de Tecnología Médica conmemoran el 27 de febrero como su día institucional, fecha que posteriormente fue oficializada mediante la Resolución Ministerial N.° 062-88-SA/DM, en reconocimiento a la trascendental labor que desempeñan en favor de la salud de la población peruana.

Que, la profesión de Tecnología Médica comprende las especialidades de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Radiología, Optometría, Terapia Física y Rehabilitación, Terapia de Lenguaje y Terapia Ocupacional, disciplinas fundamentales para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y recuperación integral de los pacientes; asimismo, existen iniciativas legislativas para incorporar nuevas áreas conforme a la evolución de las ciencias de la salud.

Que, el Tecnólogo Médico es un profesional universitario altamente especializado que participa activamente en los procesos de promoción de la salud, prevención de enfermedades, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e investigación, constituyéndose en un pilar indispensable del sistema nacional de salud y del trabajo multidisciplinario en beneficio de la población.

Que, el ejercicio profesional del Tecnólogo Médico contribuye al fortalecimiento de los servicios de salud, garantizando diagnósticos oportunos, tratamientos eficaces y procesos de rehabilitación de calidad, mejorando la calidad de vida de las personas y aportando al desarrollo científico, sanitario, económico y social del país.

Que, en la actualidad, los Tecnólogos Médicos desempeñan una función estratégica en establecimientos de salud públicos y privados, centros de investigación, instituciones educativas y programas de salud comunitaria, demostrando un permanente compromiso con la innovación científica, la atención humanizada y la protección de la salud de todos los peruanos.

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar cordial saludo y felicitación al **COLEGIO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS DEL PERÚ**, con motivo de conmemorar este 10 de agosto su **41° ANIVERSARIO**.

SEGUNDO.- Saludar y felicitar al **Mg. T.M. Waynner Sánchez García**, Decano Regional del Colegio Tecnólogos Médicos del Perú y por su intermedio a todos los profesionales miembros asociados a nivel nacional.

Lima, 07 de agosto del 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS SEGUIN Daniel Jefferson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/08/2026 15:04:57-0500

DANIEL JEFFERSON VARAS SEGUÍN
Diputado de la República